

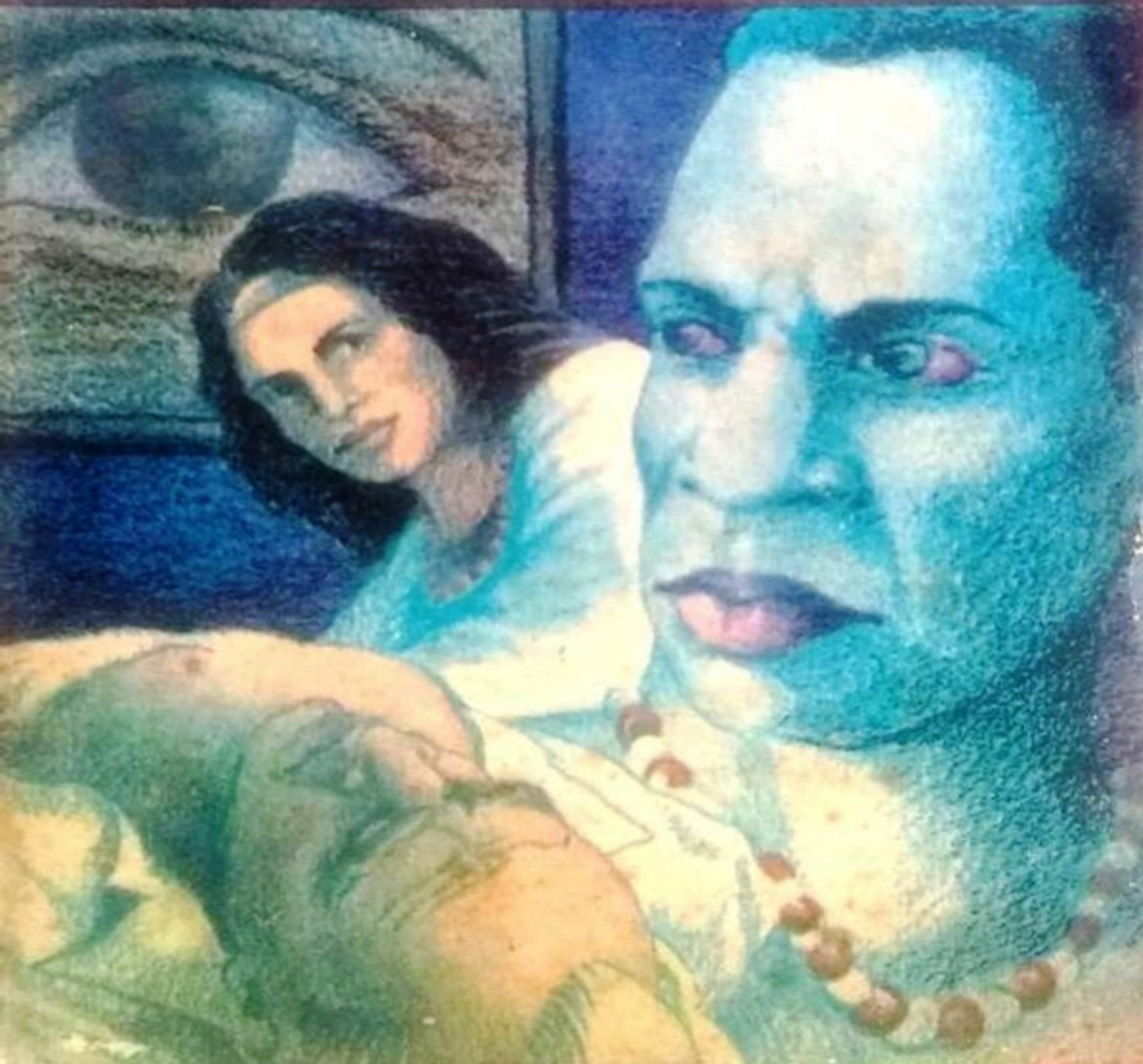


POLICIA CA



Caso tamarindo

Julio Crespo Francisco



2007

Caso tamarindo

Julio Crespo Francisco



EDITORIAL ARTE Y LITERATURA,
LA HABANA, 1977

El **Caso tamarindo** esta tomado de un hecho real ocurrido en Sancti Spiritus en el año 1971. El autor, con un buen empleo de recursos técnicos que le dan movimiento a la obra, nos la muestra en todo su desarrollo, a través de la versión primaria del caso, de fragmentos de los interrogatorios realizados a los acusados y, finalmente, ofreciéndonos la reconstrucción teórica de los hechos. Esta edición contará con la favorable acogida de los lectores del género policial.

COLECCIÓN: DRAGÓN



Julio Crespo Francisco

EL CASO TAMARINDO



ePub r1.0
ePub2.0

JURADO

Félix Pita Rodríguez
Rodolfo Pérez Valero
Capitán Manuel Capdevila

Edición / José Tajés
Corrección tipográfica / Isidoro Salas
Diseño y Cubierta / Ernesto Joan



EDITORIAL ARTE Y LITERATURA

Calle G. No. 505, El Vedado, Ciudad de La Habana, Cuba.





—ewya_#019(08)—

EWYA es un proyecto sin ánimo de lucro, orientado a la difusión digital de obras literarias de autores cubanos...

WeaR&WaZ[®]
©RiverDry - 07.12.2021

Índice de contenido

Primera parte

Segunda parte

Tercera parte

Prólogo

Ningún género tan ajustado, tan en consonancia con los mecanismos que mueven a nuestro tiempo, como el testimonio, porque tal vez no haya etapa de la historia que requiera tanto de la literatura los valores testimoniales.

Con la Revolución de Octubre se inició para la humanidad una nueva era. Ni siquiera los más enconados enemigos de ese alborear de la historia que la conjunción feliz del genio de Marx y Lenin puso en marcha, osan ya negar la trascendencia del hito que señala el Gran Octubre.

Los sesenta años transcurridos, con su tremenda y decisiva carga de acontecimientos relevantes, poderosas semillas de futuro, constituyen la demostración mejor de lo justo de esos requerimientos a la obra literaria, porque ¿podría aportarse argumento de más peso que la propia significación que para el destino del hombre tienen esas seis décadas que ahora se cumplen?

Reflejo necesario de la nueva era, la literatura que ha de guardarla, ahondando en ella, magnificándola con los más altos valores estéticos, y revelando lo más entrañable y trascendente que encierra, tenía que derivar cada vez con fuerza mayor hacia el enfoque testimonial. De esa inclinación a dar a la belleza condición de documento vivo, ha ido desgajándose, perfilándose y adquiriendo sus características esenciales, un nuevo género: el testimonio.

Lo que en sus inicios era sólo parte: el enfoque testimonial, se hizo sustancia, médula y arquitectura del género naciente. Los valores puramente estéticos permanecieron, naturalmente, para su realce, pero ya subordinados a una disciplina severa del documento vivo: lo importante ya no era cómo se manifestaba algo, sino la pureza y la fidelidad de lo manifestado al hecho que le diera nacimiento, su testimonio.

La aplicación de los principios que conforman el género, encontraría tierra propicia en la temática natural del Concurso de literatura policial

convocado por el Ministerio del Interior. Por las características sui generis de una literatura policial nueva y diferente, a su vez reflejo de una realidad revolucionaria, el género testimonio debía encontrar cultivadores muy eficaces entre sus concursantes. El Caso Tamarindo, de Julio Crespo Francisco, que ganó muy merecidamente el galardón en la primera convocatoria del género en el Concurso, lo prueba.

Crespo Francisco desarrolla su obra —«un caso criminal y las investigaciones realizadas hasta su esclarecimiento»— ciñéndose con rigor sumo a las disciplinas testimoniales. Documentos, informes, declaraciones, etcétera, van armando con precisión matemática todas las piezas del caso, hasta lograr una reconstrucción severamente objetiva, pero vivida, a la que los valores literarios sirven y apoyan, para alcanzar las motivaciones profundas del hecho criminal. En ningún momento el autor asoma como elemento ajeno, que es exigencia máxima del género. La pureza testimonial se mantiene y por ella misma logra transmitir los hechos con palpitante realismo. Y sólo en su parte final y ya como una adición valorativa, Crespo Francisco interviene directamente para exponer sus conclusiones, las que pueden resumirse brevemente con las propias palabras del autor: «probar la indivisible unidad pueblo-MININT y la estrecha vinculación lacras-delitos». El Caso Tamarindo es un inicio brillante del género Testimonio y un éxito más para el Concurso de literatura policial convocado anualmente por el Ministerio del Interior.

FÉLIX PITA RODRÍGUEZ

A modo de aclaración

Este libro no tiene como único objetivo el de presentar un caso criminal y las investigaciones policiales realizadas hasta su esclarecimiento, sino que pretende —a través de su segunda parte— una valoración de los hechos. Una vez fijado el alcance del mismo, intenté mostrar dos asuntos que la realidad se ha encargado de probar: la indivisible unidad pueblo-MININT, y la estrecha vinculación lacras-delitos.

Los acontecimientos aquí presentados fueron tomados de la realidad y son totalmente verídicos; solamente fueron transformados —atendiendo a una sugerencia de la Dirección Nacional de Divulgación del MININT— los nombres de aquellas personas que aparecen implicadas en el caso.

Por último, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los compañeros del MININT, quienes con su ayuda, asesoramiento y entusiasmo hicieron posible la preparación de este libro.

EL AUTOR

EL HALLAZGO

Aquél es el pedacito de tierra que vengo trabajando va para quince años. Ahora lo tengo sembrado de yuca, pero en aquel entonces lo que tenía era caña. Dos días antes de encontrar aquello yo había visto varias cañas paradas, pero que estaban secas. Fui y vi que estaban cortadas y en lo primero que pensé fue en los muchachos del barrio. Pero que a los dos días se me muere un chivito aquí en la casa y fui a botarlo por allá por la cañada, donde no apestara. Entonces, cuando paso por el lugar, pongo el pie y siento que la tierra estaba floja, aunque el pie no se me hundió. El caso es que seguí, boté el chivito y pegué a guataquear; pero aquello no se me quitaba de la cabeza. Lo menos que tenía era figura de que allí hubiera alguien enterrado, pues era como un bulto redondo, pero así y todo no se me quitaba de la cabeza. Seguí en la guataquea y la **desinquietud** no se me quitaba; por eso cuando acabé fui a la casa de un policía que es vecino nuestro. Él no estaba y le dejé el recado de que viniera a verme en cuanto llegara. Vine para la casa pero seguía con el barrenillo, hasta que al rato llegó él. Entonces lo llevé al lugar y le enseñé lo que había encontrado. Yo no sabía qué era aquello, pero me daba muy mala espina; así que cojo y le digo al policía: «Bueno, ya esto queda en manos tuyas.» Él entonces me dijo: «Hernández; no haga ningún comentario con la gente.» «Pierda cuidado», le dije yo. Y enseguida me entró como una tranquilidad después de haberlo hecho.

UN VIGILANTE DE LA PNR

Yo recuerdo que Pedro Hernández me había estado dando las quejas de unas cañas que la habían cortado los muchachos del barrio, según él. El viejo Hernández es algo quisquilloso para sus cosas, aunque a veces no le faltaban razones, pues los muchachos le echaban a perder las siembras. Entonces, cuando llego a mi casa como a los dos días de lo de las quejas, mi mujer me dice que él había estado procurándome y que había dejado dicho que fuera a verlo de inmediato. Cuando llegué a su casa me explicó lo que le había

pasado y me mostró el lugar del hallazgo. Aunque no se podía afirmar categóricamente nada, tuve la sospecha de que allí había alguien enterrado. Le dije al viejo Hernández que no hiciera comentarios con nadie y me dirigí al DTI, donde comuniqué el hallazgo.

ACTA

«...que el día 13 de agosto de 1971, Año de la Productividad, se recibe información de la PNR en Sancti Spíritus, donde se manifiesta que el ciudadano Pedro Hernández Ruiz, vecino de Camino de los Hornos número 631, reparto Escribano, hubo de comunicar que en la parcela de su propiedad, en una pequeña cañada seca y rodeada por plantones de caña, se encontraba enterrado dentro de un saco, un bulto que al parecer se trataba de un cadáver de acuerdo con el olor que despedía, por lo que se procedió a verificar la información...»

JEFE SUB-BURÓ REGIONAL DE HOMICIDIOS

Bueno, no fue precisamente la denuncia de hallazgo del cadáver lo que dio inicio a nuestro trabajo investigativo, ya que conocíamos del caso a través de una denuncia hecha por desaparición.

INVESTIGADOR JEFE DE ÁREA

Yo atendí a la persona que reportó la desaparición de Demetrio Gómez Pérez y di curso a la correspondiente denuncia. Se trataba de un sobrino de la persona desaparecida, quien declaró que desde la noche del día 5 le extrañó que su tío no hubiera ido a jugar dominó según acostumbraba; manifestó que Demetrio guardaba la carretilla que usaba en la limpieza de calles, en el patio de su casa, y que la mañana del día 6 no pasó a recogerla para ir a trabajar. Esto, unido a que Consuelo Gómez, hija menor de Demetrio, había estado en su casa para decir que su papá no había regresado en la mañana del 7 de agosto, dio motivos para que se presentara a hacer la denuncia del caso.

ACTA

«...que con fecha 12 de agosto del presente año se conoce en la Unidad de la PNR de esta ciudad, que desde el día 6 del propio mes y año, se encontraba ausente de su domicilio el ciudadano DEMETRIO GÓMEZ PÉREZ, a través de sus familiares, quienes después de varios días de búsqueda efectuaron la correspondiente denuncia como persona desaparecida...»

DEMETRIO GÓMEZ PÉREZ

«Hijo de Pedro y Altagracia, de 61 años de edad, natural de Zaza del Medio, Las Villas, de estado civil viudo, de ocupación empleado del Poder Local ciudad, y vecino de la calle Tamarindo no. 729.»

TAMARINDO NO. 729

Como todas las poblaciones cubanas, Sancti Spíritus fue rodeándose durante mucho tiempo de barrios suburbanos; en ellos construían sus viviendas cientos de obreros agrícolas, trabajadores de todo tipo y familias campesinas que venían a **probar suerte en la ciudad**. Esta heterogeneidad humana se refleja en los variados tipos de construcciones que pueblan dichos barrios. El llamado reparto Escribano es uno de éstos; allí se fueron construyendo casas y más casas sin un plan urbanístico determinado, fueron mal alineándose viviendas que respondían a gustos e intereses individuales, sujetas al escaso presupuesto de sus habitantes.

Una de las calles principales del reparto Escribano es la llamada Camino de los Hornos; se trata de una amplia vía, escoltada por una intermitente hilera de casas. Según se aleja de la ciudad, Camino de los Hornos se va estrechando hasta convertirse en un camino vecinal. A la izquierda de dicha calle surgió con los años lo que es hoy el reparto Escribano. Otra de sus vías, la llamada calle Tamarindo, después de serpentear sorteando casas, desemboca en Camino de los Hornos; pero antes de llegar a la esquina hay una casa marcada con el no. 729. Se trata de una modesta construcción de

mampostería y tejas, con cinco metros de frente por diez de fondo. Su interior se encuentra dividido en cuatro habitaciones: sala, dos cuartos y cocina, todas de escasas dimensiones; por último, un patio, más estrecho aún, con excusado exterior y rodeado por una tapia alta.

En esta vivienda tienen su domicilio las siguientes personas:

Demetrio Gómez Pérez, jefe del núcleo familiar y propietario de la casa.

Josefa Gómez del Valle, hija de Demetrio.

José Costa Leiva, concubino de Josefa.

Consuelo Gómez del Valle, hija menor de Demetrio.

Y tres menores, hijos de Josefa.

JEFE SUB-BURÓ REGIONAL DE HOMICIDIOS

En los casos en que se recibía una denuncia por desaparición, comenzaba a trabajar el Sub-Buró de Búsqueda y Captura; eso, durante un tiempo prudencial, pero como la desaparición se había producido hacía ya varios días, el Sub-Buró de Homicidios y el de Búsqueda y Captura comenzaron a trabajar en forma coordinada.

OJOS Y OÍDOS DE LA REVOLUCIÓN

Cabía la posibilidad de que esta desaparición estuviera originada porque Demetrio hubiera decidido realizar un viaje sin habérselo comunicado a sus familiares. Pero la PNR conocía un dato que hizo pensar desde los primeros momentos que eso era poco probable: a Demetrio Gómez Pérez le gustaba mucho la pelota; juego que hubiera en Sancti Spíritus, juego al que él asistía, pues el estadio está muy cerca de su casa. Cierta día, sus amigos lo embullaron para ir al Sandino de Santa Clara a presenciar un importante juego que tendría lugar en aquella ciudad. Tanta fue la insistencia, que el anciano accedió y realizó el viaje acompañado por varios amigos. Pero el resultado de aquella travesía fue que el ómnibus le produjo mareos y no pudo disfrutar del juego de pelota; a su regreso, Demetrio manifestó que «no montaba más en guagua».

UN AUXILIAR DEL DTI

Yo estaba en el DTI cuando llegó la información de que había aparecido un bulto enterrado que parecía ser el cadáver de una persona. Eran como las tres o las cuatro de la tarde; entonces se acordó ir a ver si era o no era cierto. Desde el primer momento tratamos de hacerlo sin que la gente, se diera cuenta. Dimos un rodeo grandísimo para llegar, y como el lugar estaba muy cerca de la calle, tuvimos que acercarnos a rastras. Recuerdo que desde allí veíamos a unos muchachos que estaban jugando a las bolas en Camino de los Hornos. Comenzamos a registrar hasta que dimos con el sitio exacto. Yo soy albañil y he hecho muchos trabajos en los cementerios, así que no me costó mucho esfuerzo darme cuenta —por el tipo de moscas que había allí, y por el olor— de que en aquel lugar había alguien enterrado. Regresamos, y así se lo informamos a los compañeros del DTI. Se analizó la situación y se acordó ir esa misma noche a realizar una verificación más profunda, aprovechando que había un apagón programado para esa zona.

JEFE SUB-BURÓ REGIONAL DE HOMICIDIOS

Cuando se realizó la verificación de que había muchas posibilidades de que lo que contenía el bulto enterrado se tratara del cadáver de una persona, se efectuó una reunión con todos los que estábamos trabajando en el caso. Nosotros no teníamos la seguridad de que se tratara del desaparecido, pero por la proximidad del lugar del hallazgo con el domicilio de Demetrio, pensamos que había muchas posibilidades de que así fuera; por todo ello, decidimos trasladarnos al lugar lo más discretamente que nos fuera posible, y como la primera verificación nos había llegado oscureciendo, esperamos a que fuera más tarde para no armar mucho revuelo.

Aprovechamos un apagón de la zona y que era un sitio algo apartado. Fuimos atravesando solares y zonas despobladas, hasta que al fin llegamos; por suerte el suelo era arenoso y pudimos escarbar con relativa facilidad: se verificó que lo contenido en el saco llevaba cinto, botas, en fin, que se trataba de una persona. Dejamos varios compañeros para garantizar la preservación y esperamos al día siguiente para realizar la extracción del cadáver.

INSPECCIÓN OCULAR (I)

«En la parcela, ubicada entre los callejones de Los Hornos y San Agustín, reparto Escribano, en la ciudad de Sancti Spíritus, siendo las 06:00 horas del día 14 de agosto de 1971, Año de la Productividad, el que suscribe, jefe del Sub-Buró Regional de Homicidios, hago constar lo siguiente:

»Que el día 13 del mes y año en curso hubimos de recibir una información de la Unidad de la PNR Regional, donde se comunica que en la referida parcela propiedad del ciudadano Pedro Hernández Ruiz, a la orilla de una pequeña cañada seca y rodeado por plantones de caña, se encontraba enterrado el cadáver de una persona. Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se organizó el grupo técnico que concurriría al lugar.»

JEFE SUB-BURÓ REGIONAL DE HOMICIDIOS

Mi primera visita a los familiares del desaparecido la realicé con otro compañero. Se encontraban presentes Josefa, una hija de ésta, y José, concubino de la primera. Al poco rato llegaron Jacobo, hermano de Demetrio, y una vecina muy allegada. Permitimos que asistieran todos para tratar de obtener la mayor cantidad de datos posibles

INSPECCIÓN OCULAR (II)

«...El cadáver se encontraba sin camisa, la cual se hallaba en el fondo del saco, vistiendo solamente pantalones, medias y calzado con botas (...) fue enterrado en un punto donde convergen dos trillos. Este punto es atravesado por una pequeña cañada actualmente seca, la que ha formado un pequeño banco de arena que sirviera de ilegal sepultura al cadáver en cuestión.

»El cadáver fue trasladado para el necrocomio del cementerio civil de esta ciudad para la práctica de la autopsia, de donde resultó ser, según los carnés que portaba en los bolsillos de los pantalones, así como la identificación de los familiares: DEMETRIO GÓMEZ PÉREZ.

»Se ocuparon como pruebas materiales una soga de algodón así como los sacos de yute en los que fue enterrado.

»La inspección ocular se da por terminada a las 10:45 horas de la fecha antes mencionada.»

DEMETRIO GÓMEZ PÉREZ

«Persona de extracción social pobre, que laboraba en la limpieza de calles de esta ciudad; de carácter alegre y jovial, gustaba de jugar con los niños, por lo que era querido y respetado por cuantos lo rodeaban; sus relaciones con familiares y amigos eran las mejores; no tenía antecedentes penales en sus 61 años de edad. Su conducta en el centro de trabajo era óptima.»

PERITAJE MÉDICO LEGAL

«...A LA APERTURA DEL CRÁNEO SE OBSERVA UN TRAZO DE FRACTURA QUE PARTIENDO DE LA BASE DE LA MASTOIDE DERECHA SE DIRIGE HACIA ATRÁS Y ARRIBA EN UN TRAYECTO DE DOS TRAVESES DE DEDOS, PROLONGÁNDOSE ENTONCES HACIA DELANTE Y HACIA ADENTRO BORDEANDO LA BASE DE LA VERTIENTE ANTERIOR DEL PEÑASCO INTERESANDO LA REGIÓN BASILAR Y DIRIGIÉNDOSE DESDÉ ALLÍ HACIA LA IZQUIERDA, HASTA UN TRAVÉS DE DEDOS POR DETRÁS DE LA LÁMINA HORIZONTAL DEL FRONTAL. QUE LA FRACTURA EN TODA SU TRAYECTORIA ES COMPLETA Y QUE EN SU INICIO FUE POSIBLE DETECTAR UNA ESQUIRLA OSEA, LO QUE NOS HACE DEDUCIR QUE FUE DICHA REGIÓN LA QUE RECIBIÓ EL IMPACTO, POR LO QUE PROBABLEMENTE EL AGRESOR SE ENCONTRABA SITUADO EN SITUACIÓN POSTERIOR AL AGREDIDO. SIENDO LAS CAUSAS DIRECTAS DE LA MUERTE FRACTURA DEL CRÁNEO Y LA INDIRECTA, TRAUMATISMO RECIBIDO SOBRE EL MISMO...»

JEFE SUB-BURÓ REGIONAL DE HOMICIDIOS

De aquella primera visita fuimos tomando todo textualmente, por lo que completamos tres direcciones investigativas:

1. Había un tal Andrés Ríos, alias Jirafa, compañero de trabajo de Demetrio, que vivía cerca de la calle Tamarindo. Este individuo estaba muy preocupado con la desaparición y había hecho alusiones a que «si aparecía lo iban a fastidiar a él». También había hecho mención a cierto dinero.
2. Los propios familiares del desaparecido; es decir, la hija y el yerno, pues aunque habían ofrecido respuestas firmes en cuanto a lo que había hecho Demetrio la madrugada en que abandonó su domicilio para ir al campo a tratar de cambiar unas botas que no le servían, por un poco de tabaco en rama, al llegar Jacobo notamos que miraba receloso a José y a Josefa, y que además estaba bastante inquieto. Pensamos que podría tratarse de un prejuicio o indisposición hacia ellos por parte del hermano del desaparecido. Por otra parte, la niña había confirmado la hora de salida de su papá ya que ella dijo haberlo sentido, desde su cama, cuando la puerta se cerró tras Demetrio, aquella madrugada.
3. Había un tal Marino, quien vivía cerca de allí, que no tenía muy buenos antecedentes, y que había estado preguntando de forma insistente si ya Demetrio había aparecido.
Hacia estos tres objetivos planificamos y dirigimos nuestras investigaciones.

UN AUXILIAR DEL DTI

Recuerdo que me enviaron a Tamarindo no. 729, creo que el día 8 por la noche. Josefa fue la que me recibió; a José no lo vi, no sé si estaba fuera o si prefirió no salir. Entonces le pedí a Josefa que me explicara todo lo que supiera sobre la desaparición de su padre. Me dijo que Demetrio había salido para el campo el día 6 por la madrugada, dijo que a cambiar un par de botas por tabaco en rama. En eso estábamos cuando llegó la presidenta del CDR y proseguimos con su participación. Josefa me dijo que estaba muy preocupada con la desaparición de su padre, y mientras hablaba, a cada rato sollozaba.

También me habló de un tal Marino y de que ella sospechaba de él. Le pregunté los motivos que tenía para sospechar y ella me dijo: «Porque siempre que pasa por aquí mira para la casa, pregunta por el viejo y se sonríe.» Yo le dije que eso no era motivo suficiente para sospechar de él. Así más o menos transcurrió la entrevista. Ya cuando me iba me brindó café; le dije que se lo agradecía, pero que yo nunca lo tomaba cuando me iba a dormir porque me desvelaba. Creo que fue al otro día cuando me llamó y me dijo haber visto al tal Marino vendiéndole unas botas a una vecina de por allí.

INVESTIGADOR DEL DTI (1)

Las investigaciones encaminadas hacia el tal Marino arrojaron que dicho individuo conocía a Demetrio desde hacía alrededor de veinte años, en oportunidad de haber trabajado juntos en el campo. También se supo que era frecuente que ambos —Marino y Demetrio— fueran a jugar dominó a la casa de un amigo común; también era cierto que había estado preguntando por el desaparecido, aunque al parecer impulsado por la amistad que los unía. Se comprobó además que tenía antecedentes, pero que no tuvo nada que ver con la muerte de Demetrio Gómez Pérez.

UN AUXILIAR DEL DTI

El mismo día en que Josefa me dijo que había visto a Marino vendiéndole un par de botas a una mujer que vivía cerca de allí, fui a investigar qué había de verdad en lo que ella decía. Pero resultó que la mujer y toda su familia eran compañeros revolucionarios y todo eso de las botas vendidas no era más que una mentira.

INVESTIGADOR DEL DTI (2)

Nosotros habíamos recibido información de que Andrés Ríos, alias **Jirafa**, había estado haciendo manifestaciones de que «si lo cogían, lo fusilaban; que si encontraban a Demetrio» y otras cosas por el estilo. Entonces dirigimos

nuestras investigaciones hacia dicho individuo, pero todo parecía indicar que el mismo no se encontraba bien de sus facultades mentales. De todas formas y para salir de dudas, se le practicó un peritaje psiquiátrico; a través de dicho examen médico se comprobó que efectivamente tenía deficiencias mentales y que solamente estaba obsesionado con la desaparición de Demetrio. Esto, unido a otras verificaciones realizadas, determino que Andrés Ríos, alias **Jirafa**, fuera descartado.

JEFE SUB-BURÓ REGIONAL DE HOMICIDIOS

Comoquiera que las investigaciones dirigidas hacia los objetivos 1 y 3 no habían arrojado ningún saldo positivo, y teniendo en cuenta que una de ellas la habíamos obtenido en la primera visita realizada a Tamarindo no. 729, tomamos en consideración detalles observados durante el transcurso de aquella entrevista y que ahora tenía mayor significación.

- a) José se había mantenido sentado en un rincón, casi no habló durante la visita y nunca miraba de frente.
- b) Cuando habíamos insistido en efectuar una misma pregunta nuevamente, ya no hubo tanta seguridad, algunos detalles no coincidieron totalmente, y era Josefa la que siempre había tomado la palabra.
- c) José y Josefa se miraban significativamente y él cambiaba de color con frecuencia.
- ch) A esta altura de la investigación ya sabíamos que Demetrio había aparecido sin camisa. Esto nos hacía suponer que en el momento de producirse su muerte, se hallaba en un ambiente familiar, que podría ser su casa. Claro que también pudo haber ocurrido que el occiso fuera despojado de la camisa después de habersele dado muerte; de todas formas, este dato era altamente significativo.

INVESTIGADOR JEFE DE ÁREA

Recuerdo que yo realicé una entrevista explorativa a los residentes en Tamarindo 729. Me acompañó un auxiliar del DTI; tocamos y nos recibió

Josefa. Nos sentamos estratégicamente de forma tal que pudiéramos ver la expresión de las caras; en eso llegó José y también tomó asiento. Desde donde yo estaba no podía ver la cara de él, pero sí veía la de ella. Entonces les pregunto cuándo habían visto a Demetrio por última vez. Josefa contestó que el día 5 como a las nueve de la noche; cuando yo me incliné para tomar nota de la fecha y la hora, José —sin darse cuenta de que mi compañero sí tenía un ángulo apropiado para ver su rostro— abrió los ojos tratando de que Josefa rectificara. Este dato no coincidía con el ofrecido por ellos con anterioridad.

UN AUXILIAR DEL DTI

La verdad es que yo no le acepté el café porque no le tenía ninguna confianza. Yo vivo en el mismo barrio desde hace años y ya había investigado con los vecinos. Ellos tenían la peor opinión de José y Josefa; de ella me explicaron que trataba al padre como si fuera un perro, que no le cocinaba y que Demetrio tenía a veces que cocinarse para él y para sus nietos. Con decirle que el viejo tenía que llevar su ropa de trabajo a la tintorería, y no sólo la de él, sino la ropa de los nietos y hasta algunos vestidos de la propia Josefa. Ésta era la opinión general, pues uno no se puede guiar por una sola opinión.

Y además del maltrato con el padre, me informaron que Josefa llevaba una vida bastante desordenada en el orden moral, pues ya se había «juntado» con tres hombres distintos y a todos les había sido infiel. Parece que era por eso que Josefa y Demetrio no se llevaban bien y había tãnganas entre ellos a cada rato, ya que el padre era totalmente distinto a ella. Así que, a pesar de que yo soy bastante cafetero y de que no me iba a dormir ni mucho menos, le di las gracias y le dije que en otra oportunidad le aceptaría una tacita.

UN VIGILANTE DE LA PNR

Como yo vivo muy cerca del domicilio de Demetrio, un día José fue a mi casa y me dijo que lo cogiera preso; yo sabía que una de las direcciones

investigativas estaba dirigida hacia los residentes en Tamarindo no. 729, entonces pensé: «Por si acaso, déjame no espantar el pájaro antes de tiempo.» Por eso le dije que si él estaba loco o qué; él me explicó que un hermano de Demetrio había estado en la casa y había dicho que él sabía dónde estaba Demetrio, y que ellos, José y Josefa, eran unos sinvergüenzas. También me dijo que el hermano de Demetrio se había puesto a registrar la casa y a amenazarlos. Cuando terminó de hablar yo le dije que por eso yo no podía detener a nadie, y que además yo sabía que ellos no tenían nada que ver con la desaparición. Luego le recomendé que si el hermano de Demetrio volvía a molestarlos, me avisara para detenerlo y llevarlo a la Unidad a fin de que declarara lo que tuviera que declarar.

OJOS Y OÍDOS DE LA REVOLUCIÓN

La extracción del cadáver se efectuó en las primeras horas del día 14 de agosto. Si la verificación realizada la noche anterior había sido hecha con toda discreción, la mañana del día 14 no hubo esa posibilidad. El barrio se conmovió de una punta a la otra. Además de los carros patrulleros y combatientes que impedirían el acceso al lugar de personas ajenas al grupo técnico, se había situado en distintos lugares, a compañeros de confianza para que observaran todo lo que ocurriera en la casa de la víctima. Mientras los vecinos iban y venían tratando de averiguar de quién era el cadáver, en Tamarindo 729 las puertas y ventanas permanecían cerradas.

JEFE SUB-BURÓ REGIONAL DE HOMICIDIOS

A la identificación del cadáver asistieron varios familiares y amigos de la víctima, pero ni José ni Josefa se interesaron en ir. Los compañeros que habían sido situados para vigilar la casa de la calle Tamarindo, y que además tenían la orientación de proteger a los residentes de la misma de cualquier acto de violencia dirigido contra ellos, nos informaron que la casa había permanecido cerrada y que solamente José había salido para ir al domicilio de su abuela.

OJOS Y OÍDOS DE LA REVOLUCIÓN

Serían como las seis de la mañana cuando se comenzó con la exhumación del cadáver. En cuestión de minutos el barrio se despertó sobresaltado y había mucha gente merodeando por allí; entonces, desde donde yo estaba, veo que la puerta de la casa de Tamarindo se abre: era José que iba a buscar la leche; desde donde él estaba no podía ver ni los carros patrulleros ni la gente, pero cuando llegó a la esquina de Tamarindo y Camino de los Hornos y vio todo aquello, dio un reculón del susto; aunque siguió hacia el puesto de leche sin mirar para el lugar donde estaban haciendo la exhumación. Cuando regresó tampoco miró; era como si no viera o no quisiera ver lo que estaba ocurriendo. Después la puerta se cerró y no se volvió a abrir en mucho rato. Entonces se regó la versión de que habían aparecido unas huellas y que ya habían mandado a buscar los perros; no demoró mucho sin que José saliera de la casa para ir al domicilio de su abuela y protectora espiritual.

JEFE SUB-BURÓ REGIONAL DE HOMICIDIOS

Nuestra táctica operacional había sido la de mantener bajo estrecha vigilancia a los residentes en Tamarindo 729, pero sin presionarlos, a fin de seguir acumulando información al mismo tiempo que se observaba su comportamiento. Cuando tuvimos todo el material necesario y recibimos información de que José se estaba preparando para irse a otro pueblo, acordamos proceder a su arresto; era la noche del 17 de agosto de 1971.

INVESTIGADOR JEFE DE ÁREA

Nuestra vigilancia no estuvo dirigida solamente hacia Tamarindo 729, sino también hacia Camino de Zaza no. 574, domicilio de la abuela de José y persona «espiritualmente» vinculada a los hechos. Supimos que José visitó muchas veces esta casa en los días comprendidos entre el 5 y el 17 de agosto. Muchas de esas visitas se realizaban a altas horas de la noche, y en una de ellas se detectó que José había llevado un paquete y que había salido sin él.

Días antes de su arresto se hicieron más frecuentes sus visitas y supimos que José se lamentaba con la abuela y que dijo «que no aguantaba más». Por último, tuvo conocimiento de una manifestación suya de que «yo lo que tengo que hacer es irme ya para La Habana». Cuando se le detuvo, se le ocupó un pasaje para esa ciudad. Conocíamos todos sus movimientos durante las veinticuatro horas del día, y todo eso hubiera sido sencillamente imposible sin la participación del pueblo, sin la colaboración de las masas.

JOSÉ COSTA LEIVA

«El mismo observa mala moralidad y conducta, tanto en la zona donde reside como en su centro de trabajo, de este último se recibieron informes que lo sitúan como AUSENTISTA e INCUMPLIDOR DE LAS TAREAS; se dedica además a la práctica de santerismo en la casa de su abuela; este elemento ha estado separado de su concubina por haberle sido la misma infiel y, no obstante, la ha recogido nuevamente. No se encuentra integrado a ninguna organización revolucionaria ni de masas. No tiene antecedentes.»

JEFE SUB-BURÓ REGIONAL DE HOMICIDIOS

Aquella noche no se hizo el interrogatorio a José Costa Leiva, sino que se le comenzó a interrogar a la mañana siguiente. Se le había detenido a él primero por dos razones: en primer lugar existía información de que ya tenía reservado pasaje para La Habana y no podíamos correr ese riesgo; y en segundo lugar, pensamos que era un individuo con una personalidad menos fuerte que la de Josefa. Así, con los datos aportados por las investigaciones practicadas, se comenzó el interrogatorio; pero al cabo de varias horas seguía sin reconocer su culpabilidad. Ante tal situación, se dictó orden de arresto contra Josefa Gómez del Valle.

JOSEFA GÓMEZ DEL VALLE

«Observa mala moralidad y conducta en el barrio donde reside; era normal en la misma formar alteraciones en su domicilio y principalmente con su padre, a quien maltrataba de palabras y tenía completamente abandonado. Ha tenido varios hijos producto de relaciones concubinas con distintos hombres, a los cuales les ha sido infiel. No se encuentra integrada al proceso revolucionario.»

UNA VISITA INESPERADA

La noche en que Josefa fue de visita a mi casa yo no estaba allí, pues mi marido había bebido y cuando él estaba así se ponía muy pesado; entonces yo me iba de la casa hasta que él se durmiera. Estaba yo en la esquina cuando vi a Josefa con dos de sus hijos y con su hermanita menor. Me dijo que iba para mi casa, y yo le expliqué la situación que había, pero ella me dijo que ella iba para allá de todas formas, aunque yo me quedé en la esquina. Pasaron como dos horas y yo estaba desesperada, pues con Josefa en la casa mi marido no se iba a acostar más nunca; entonces la mando a buscar y enseguida vino y me preguntó que si le habían avisado de su casa. Le dije que no, que había sido yo quien la había mandado a buscar, y le pedí que por favor se fuera para que mi marido se acostara a dormir y poder ir yo para mi casa; entonces ella se fue; serían como las once cuando se fue, porque no había casi nadie en la calle.

OJOS Y OÍDOS DE LA REVOLUCIÓN

Cuando Demetrio se mudó para la calle Tamarindo ya había recogido varias veces a Josefa. Ella se había «juntado» con distintos hombres y —si no era por esto, era por lo otro— el caso era que se separaban. Luego ella venía a llorarle penas al padre y él volvía a decirle que viniera otra vez para su casa. También había veces en que ella no se llevaba bien con las suegras o familiares de sus maridos, y entonces no venía ella sola. Eso fue lo que pasó cuando Demetrio ya vivía aquí en Tamarindo, que Josefa tuvo problemas con Concha, la abuela de José, y los dos vinieron a vivir en la casa del viejo.

Demetrio era muy bueno y parece que tampoco le gustaba estar solo, pues su mujer se había muerto hacía ya varios años. Y trajo a Josefa para la casa, aunque ella bien poco que le resolvía; muchas veces que el viejo vino a mi casa para que le hiciera un cocimiento porque su hija no se los hacía. Y cuando le daba el dolor en las piernas y los brazos, era Consuelito quien le daba fricciones, y a veces era José, pero nunca Josefa.

INVESTIGADOR DEL DTI (1)

Yo estuve en el domicilio de la calle Tamarindo dos veces; una de ellas, antes de la aparición del cadáver de Demetrio; la otra, el propio día de la exhumación. En ambas visitas la que me atendió fue Josefa; en ambas ocasiones contestaba a mis preguntas con mucha serenidad y tenía el aspecto de una persona tímida. A José lo vi en una de mis visitas, aunque no salió del cuarto. Mi tercera y última visita a Tamarindo 729 fue el día 18 de agosto para proceder a la detención de Josefa Gómez del Valle. Cuando se lo comuniqué, me dijo que la esperara un momentico para pedirle un vestido prestado a una vecina, pues no tenía ninguno apropiado para salir. Así lo hizo, y fue remitida al Sub-Buró Regional de Homicidios. Poco después, cuando se hizo el registro de su domicilio, previa autorización judicial, encontramos unos cuantos vestidos suyos prácticamente nuevos. Ni en aquellos momentos había dejado ella de ser engañosa.

OTRA VISITA INESPERADA

La verdad es que yo conocía a Josefa de cuando vivíamos en el reparto Toyos, aunque no nos visitábamos casi nunca. Como a los dos o tres días después de su visita a mi casa fue que me enteré de que su papá estaba desaparecido. Entonces fui a su casa de la calle Tamarindo para saber de Demetrio. Llegué y les pregunté, y ellos me dijeron que no sabían nada, que el viejo había salido a cambiar una botas y que no había regresado. No recuerdo cómo fue, pero llegué hasta el patio y había mucho mal olor y mucho petróleo regado. Le pregunté a Josefa y me dijo que echaban el

petróleo para acabar con los mosquitos de un caño podrido que había allí. Ahí fue cuando les dije que yo pertenecía a Salud Pública y que si ellos querían les traía a los compañeros de Salud Pública para fumigar el caño y el patio. Cuando yo dije aquello José me echó una mirada que me quedé fría; a mí me extrañó, pero qué diablos iba yo a imaginar lo que había detrás de todo aquello. Josefa me dijo que no le avisara a nadie, que ellos se las arreglaban con el petróleo. Al poco rato me fui, pensando que solamente eran unos mal agradecidos.

JEFE SUB-BURÓ REGIONAL DE HOMICIDIOS

Nuestro plan comenzaba a dar resultados satisfactorios. Conociendo la calidad moral de ambos, dejamos que José supiera que su concubina había sido detenida y que se encontraba allí, aunque en otra habitación. Eso fue suficiente para que cada cual comenzara a tratar de echar sobre el otro la responsabilidad del crimen cometido. También supimos, por declaración de Josefa, que Jacobo Gómez había estado a punto de sufrir igual suerte que su hermano Demetrio, ya que José había dicho: «Si éste sigue jodiendo con sus visitas aquí, se la voy a pelar también.» Así, atando cabos, fuimos reconstruyendo cómo se produjeren los hechos. De esa forma se ocupó el trozo de hierro con que fue golpeado Demetrio, el que fue encontrado en el excusado de la casa de Tamarindo. Faltaban por localizar otros objetos que José dijo haber escondido en las afueras de la ciudad, cerca de las líneas del ferrocarril.

INVESTIGADOR JEFE DEL ÁREA

Las investigaciones dirigidas hacia José Costa Leiva también arrojaron que el mismo tenía la intención de hacerse «santo», y que ya tenía en el patio de la casa de su abuela materna los patos, guanajos y pollos prietos que necesitaba, pero que carecía de una considerable suma de dinero necesario para tales fines. También se supo que Concha sería la encargada de «santificarlo»-

Cuando José pudo al fin llevarle a la abuela el dinero necesario para garantizar su «santidad», también le habló del modo en que lo había conseguido, por lo que ella tuvo que darle prioridad a un «trabajo de protección» para que no le sucediera nada a su nieto.

FISCAL

Hay una anécdota que pone de relieve la personalidad de Josefa, su dominio sobre sí misma, su falta de escrúpulos, así como su engañosa apariencia: poco rato después de haber terminado la primera fase del interrogatorio, a través del cual ambos se declararon culpables, había un grupo de compañeros que llevábamos varias horas sin ingerir alimentos. Como no teníamos mucho tiempo disponible, optamos por mandar a buscar algo ligero para seguir trabajando.

Al poco rato nos trajeron una pinta de helado que fue lo único que se pudo conseguir con tanta premura. Y la cuestión fue que todos, unos más y otros menos, saboreamos el improvisado refrigerio. Entonces, en el ir y venir, veo a Josefa sentada, con aire tímido, y le pregunté si quería un poco de helado. Se encogió de hombros y me contestó con un «bueno» casi imperceptible. Le busqué una cuchara, se adueñó de lo que quedaba en el recipiente, y sin preguntar si faltaba alguien por comer, dio rápida cuenta del resto del contenido, que era bastante. Yo me quedé asombrado de que aquello estuviera ocurriendo minutos después de haber declarado su participación en el crimen.

JEFE SUB-BURÓ REGIONAL DE HOMICIDIOS

Nosotros sabíamos que Lázaro tenía participación en los hechos, aunque no habíamos podido determinar su grado de culpabilidad. Por eso, al comprobarse que José no era quien había escondido la camiseta, la gorra y el cuchillo de la víctima, y conociendo que José había dejado un paquete en la casa de su abuela, se procedió a la detención de Lázaro Leiva Otero, hermano menor de José.

LÁZARO LEIVA OTERO

«Este joven mantiene mala conducta, toda vez que ni estudia ni trabaja, viviendo de lo que le da su abuela y demás familiares; se le observa todo el día por las calles, sentado en las esquinas, reunido con elementos de baja moralidad. No se encuentra integrado a ninguna organización revolucionaria; además, es adicto a la santería.»

UN AUXILIAR DEL DTI

Yo formaba parte del grupo que acompañó a José hasta las afueras del pueblo. Según sus declaraciones él había escondido la gorra, el cuchillo y la camiseta de Demetrio en aquel lugar. Pero desde que llegamos José estaba como desorientado, tratando de adivinar. Entonces el compañero del DTI se dio cuenta y le dijo: «Vamos, que tú no has dicho aún toda la verdad.» Cuando se detuvo a Lázaro y declaró su participación, nos llevó cerca de donde habíamos estado con José, pero él sí fue directamente hacia donde había escondido la gorra, la camiseta y el cuchillo de Demetrio.

JEFE SUB-BURÓ REGIONAL DÉ HOMICIDIOS

Era nuestro interés la ocupación del trozo de hierro con que fue golpeado Demetrio. Según las declaraciones de José, éste lo había tirado en el excusado de la casa de la calle Tamarindo; comenzamos la búsqueda y no aparecía, se solicitaron los servicios de un carro de limpiar fosas y aun así no aparecía el hierro. Entonces se habló con José y se le pidió que explicara bien dónde lo había escondido, pues no queríamos —como estaba el barrio de indignado— tener que llevarlo a él al lugar del crimen. Explicó que lo había puesto parado, pegado a la pared de la fosa, por el lado derecho del excusado. Con estas indicaciones fuimos, y efectivamente allí lo encontramos. También se comprobó que el pedazo de soga con que fue amarrado el cadáver, correspondía con la soga del columpio que había en la casa de la calle Tamarindo.

INVESTIGADOR JEFE DE ÁREA

Otros de los registros efectuados dio como resultado la ocupación de las botas y el dinero en la casa de Concepción Otero. Recuerdo que ella nos recibió y cuando le comunicamos a lo que íbamos, comenzó a gesticular frente a los altares como si tuviera un «santo montado». Nosotros seguimos hacia nuestros objetivos: unos hacia el colchón y otros hacia el excusado. El colchón tenía un corte hecho en uno de sus lados y había sido cosido de nuevo; dentro se ocupó la cantidad de 468 pesos. En el excusado el trabajo fue más difícil, pero también se ocuparon las botas. Mientras tanto, Concha seguía con sus gestos, hablando como los congos y esas cosas.

UN AUXILIAR DEL DTI

La verdad es que el barrio se portó a las mil maravillas; hubo momentos en que allí la gente ni dormía. La orden que se dio a los compañeros de confianza era vigilar todo lo que pasara en Tamarindo 729, y lo menos que se imaginaban los que estaban dentro de aquella casa era que los estaban mirando hasta desde una mata de mamoncillos que había cerca de allí. Por otra parte, las informaciones que nos habían ofrecido determinaron que fuéramos casi directamente al grano. Sin esa ayuda el caso hubiera sido mucho más difícil.

OJOS Y OÍDOS DE LA REVOLUCIÓN

A principios de las labores investigativas de este caso, cuando aún no existía ningún indicio decisivo, una compañera de cierta edad se entrevistó con un investigador del DTI y le dijo que los autores de la muerte de Demetrio eran su yerno y su propia hija. Cuando el combatiente del MININT le pidió que explicara por qué ella pensaba así, la mujer argumentó que había visto a José con collares de resguardo, que Concha estaba tratando de conseguir cocos y otros artículos de los que se usan en trabajos de santería, y que José no hacía más que ir a la casa de su abuela en aquellos días. Por último, concluyó sus

razonamientos de esta forma: «Si ellos no son culpables, ¿por qué tanto collar, tanto resguardo y tanto despojo?»

Si bien era verdad que aquellos razonamientos no aportaban pruebas legalmente válidas, no por ello dejaban de tener un agudo razonamiento lógico. Días después, cuando ya los hechos habían sido totalmente esclarecidos, no sólo quedó mostrada la ayuda que el pueblo le brinda al MININT, sino que las opiniones de las masas muy pocas veces están mal encaminadas. Aquella compañera demostró tener un buen olfato investigativo.

JEFE SUB-BURÓ REGIONAL DÉ HOMICIDIOS

A Concepción Otero se le detuvo, prestó declaración y se le remitió nuevamente a su casa, en atención a su avanzada edad. Con las declaraciones de los encartados y la ocupación de las pruebas materiales, terminaba nuestra labor investigativa. El método operacional de dirección centralizada desde donde se derivaron las áreas a realizar, permitió avanzar rápidamente hacia el esclarecimiento de los hechos. El trabajo desarrollado por las organizaciones políticas y de masas resultó determinante. El Caso Tamarindo pasaba a manos de la justicia revolucionaria.

FRAGMENTOS DE LOS INTERROGATORIOS EFECTUADOS EN LA VISTA PÚBLICA QUE TUVO LUGAR EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1973, EN EL CÍRCULO SOCIAL OBRERO BERNARDO ARIAS, DE LA CIUDAD DE SANCTI SPÍRITUS

(...)

Fiscal: Josefa, yo quisiera que usted nos hablara de su papá, de cómo era él en la casa, de cómo trataba a sus nietos, de cómo se llevaba con sus amistades y con otros niños.

Josefa: Bueno, papá era un hombre amable, que se llevaba bien con todo el mundo; a mis hijos a veces los dormía y los acostaba, también jugaba y bromeaba con otros niños del barrio, vaya...

Fiscal: (Interrumpiéndola.) ¿Por eso fue que usted y José decidieron matarlo?

Josefa: No, nosotros no decidimos nada; fue José el que quería hacerlo.

Fiscal: Josefa, ¿qué tiempo de relaciones llevan usted y José?

Josefa: Nosotros llevamos algo más de un año.

Fiscal: ¿Y qué carácter tienen esas relaciones, ustedes son casados?

Josefa: No, nosotros no somos casados.

Fiscal: ¿Es decir, que no han legalizado sus relaciones, sino que viven en concubinato?

Josefa: Sí.

Fiscal: Pero no es la primera vez que usted vive en concubinato con un hombre; tengo entendido que usted había vivido de esa forma con varios hombres antes de unirse a José. ¿Es cierto?

Josefa: Sí, es cierto.

Fiscal: ¿Y qué fruto de esas uniones tiene varios hijos, de padres diferentes?

Josefa: Sí.

Fiscal: Josefa, ¿qué tal eran las relaciones entre José y Demetrio?

Josefa: Eran buenas, ellos se llevaban bien.

Fiscal: ¿Y por qué fue que José decidió matarlo?

Josefa: Por discusiones que tenían.

Fiscal: ¿Pero no quedamos en que su padre era una persona amable y que ellos se llevaban bien?

Josefa: Sí, pero con nosotros era muy fuerte. Él era el dueño de la casa y quería que se hiciera sólo lo que él quería.

Fiscal: ¿Entonces, lo mataron por la casa?

Josefa: No, yo no, fue José el que me lo planteó.

Fiscal: Y usted ¿qué hizo cuando José se lo planteó?

Josefa: Bueno, yo le dije que no, pero le cogí miedo por sus brujerías... Yo me sentía como atontada, como si me hubieran dado a tomar algo extraño.

Fiscal: Josefa, ¿Demetrio estaba de acuerdo con las relaciones entre ustedes?

Josefa: Él se oponía al principio.

Fiscal: ¿Por qué se oponía?

Josefa: Él se oponía por cuestiones raciales

Fiscal: Él se oponía porque pensaba que su hija, blanca, no debía estar unida a un hombre de la raza negra. ¿Es cierto?

Josefa: Sí.

Fiscal: ¿Entonces, fue por eso que decidieron matarlo?

Josefa: (No contestó.)

Fiscal: Josefa, ¿usted visitaba con frecuencia la casa de Concha, la abuela de José?

Josefa: No, si nosotras ni nos llevamos.

Fiscal: ¿Y no se llevan porque Concha tampoco estaba de acuerdo con las relaciones entre ustedes, es cierto?

Josefa: Sí.

Fiscal: ¿Y ella no está de acuerdo porque piensa que su nieto no debe estar unido a una mujer que tiene una conducta moral como la de usted?

Josefa: Yo no sé, yo le tengo mucho miedo a las brujerías y a esas cosas.

(...)

Fiscal: ¿Y cuándo fue que José le habló a usted de matar a Demetrio?

Josefa: No sé, no lo recuerdo.

Fiscal: ¿Pero hubo un momento en que José trajo una lata de insecticida para echarlo en las comidas de Demetrio?

Josefa: Sí, pero yo no lo usé.

Fiscal: Ustedes no lo usaron porque José indagó la efectividad del insecticida y llegaron a la conclusión de que ese producto no surtía efectos mortales en los seres humanos.

Josefa: (No contestó.)

Fiscal: ¿Por eso idearon otra cosa?

Josefa: (No contestó.)

Fiscal: ¿Entonces acordaron darlo por desaparecido después de haberle dado muerte?

Josefa: Fue José el que me habló de eso.

Fiscal: Josefa, yo quisiera que le explicara a los compañeros del tribunal cómo fue todo; nosotros ya lo sabemos, pero ellos deben conocerlo en detalles, puesto que son quienes deben juzgarte.

Josefa: Bueno, José me lo decía todos los días, pero yo no quería.

Fiscal: ¿Hasta que acordaron esta coartada?

Josefa: (No contestó.)

Fiscal: ¿Pero el día de los hechos decidieron hacerlo, porque usted fue con sus hijos mayorcitos y su hermana Consuelo, a la casa de una vecina que casi nunca visitaba?

Josefa: (No contestó.)

Fiscal: ¿Y fue usted quien situó en la cocina el trozo de hierro con que fue golpeado Demetrio?

Josefa: Fui yo, pero porque José me lo trajo, y yo nunca pensé que él fuera a hacerlo en realidad.

Fiscal: Pero usted estuvo en la casa de la vecina hasta las once de la noche.

Josefa: Yo tenía mucho miedo con lo que iba a pasar; yo pensaba en que el más chico de mis hijos estaba allá en la casa, durmiendo.

Fiscal: Pero estuviste hasta las once de visita.

Josefa: (No contestó.)

Fiscal: ¿Y qué encontraste al regresar?

Josefa: José estaba como loco y me dijo que ya lo había hecho.

Fiscal: ¿Había hecho qué cosa?

Josefa: Que había matado a papá; yo me puse muy nerviosa, figúrese, empecé a llorar...

Fiscal: ¿Y mientras tanto, dónde estaba Demetrio?

Josefa: Debajo de la cama. José me dijo que había que esconderlo.

Fiscal: ¿Y usted lo ayudó?

Josefa: Sí, él tenía un saco de azúcar, grande, y me dijo que lo ayudara.

Fiscal: ¿Cómo lo ocultaron?

Josefa: José cogió un pedazo de soga del columpio, se la pasó por el cuello, luego por las piernas, hicimos un bulto y lo metimos en el saco.

Fiscal: ¿Y dónde pusieron el saco?

Josefa: José me dijo que debajo de la cama, para después sacarlo de la casa.

Fiscal: ¿Qué hicieron después?

Josefa: Nos acostamos a dormir.

Fiscal: ¿Y qué hicieron al levantarse?

Josefa: José iba a llevar el cadáver al hueco...

Fiscal: (**Interrumpiéndola.**) ¿Entonces, usted sabía del hueco que José había hecho con anterioridad cerca del arroyo Las Guanábanas?

Josefa: Sí, él me lo dijo, pero yo no creía que él fuera capaz de hacerlo.

Fiscal: ¿Y después?

Josefa: Sentimos ruidos en la calle, él cogió miedo, dijo de hacer un hueco en el patio y buscó unas herramientas. Hizo el hueco como a un metro de la puerta de la cocina. Después lo cubrió con tierra, piedras y lajas.

Fiscal: ¿Pero usted le echó petróleo, agua caliente y orina?

Josefa: Sí, pero porque José me decía que lo hiciera para que no apestara.

Fiscal: Y eso lo hiciste durante varios días?

Josefa: no recuerdo bien, pero era él quien siempre me obligaba.

Fiscal: Josefa, ¿cuándo vino Lázaro a ayudarlos con el cadáver?

Josefa: Bueno, él estuvo en la casa, pero no se habló de eso.

Fiscal: Pero él sí estaba al corriente de todo, puesto que José se lo había dicho.

Josefa: José me dijo que Lázaro lo sabía y que lo iba a ayudar.

Fiscal: ¿Y José qué hacía mientras tanto, cuál era su conducta?

Josefa: Él estaba como loco, entraba y salía de la casa y yo le tenía mucho miedo.

Fiscal: ¿Usted pensaba que él tenía un «espíritu apoderado»?

Josefa: (No contestó.)

Fiscal: Josefa, ¿qué hizo usted cuando José y Lázaro salieron llevándose el cadáver?

Josefa: Yo me quedé colando café.

Fiscal: ¿Usted sabía el destino del cadáver?

Josefa: Yo no sabía nada, José me dijo que iba a llevárselo, pero no me dijo adonde.

Fiscal: ¿Pero usted sí sabía que el cadáver estaba destinado al hueco que José abrió cerca del arroyo Las Guanábanas?

Josefa: No, yo no lo sabía; él me dijo que teníamos que sacarlo para evitar que descubrieran el cadáver.

Fiscal: ¿Y por qué ese temor a que lo encontrarán, si ustedes tenían un plan «perfecto»?

Josefa: Es que José estaba como loco y tenía mucho miedo.

Fiscal: Josefa, ¿y usted no tenía miedo... ni remordimientos?

Josefa: (No contestó.)

Fiscal: Josefa, ¿su papá llevaba una vida muy metódica y no tenía muchos gastos? ¿Sabían ustedes que él tenía dinero guardado?

Josefa: Bueno, sí, yo lo sabía, porque él no gastaba en casi nada, pero que no debía ser mucho pues era él quien a veces compraba los mandados.

Fiscal: ¿Sabía usted que José necesitaba dinero?

Josefa: Sí, él me lo planteó.

Fiscal: ¿Para qué lo necesitaba?

Josefa: El necesitaba dinero para un pedido que había hecho Concha para un trabajo.

Fiscal: ¿Para un trabajo de santería, no es cierto?

Josefa: No sé, yo no sabía si era para eso.

(...)

Fiscal: Josefa, ¿usted no participó en el desentierro del cadáver que apareció cerca de su casa porque usted sabía que quien había aparecido era su

papá?

Josefa: Yo estaba como loca, como boba, como si estuviera flotando; yo estaba muy nerviosa.

Fiscal: ¿Y ahora, no lo está?

Josefa: Sí, figúrese.

Fiscal: Josefa, pero usted no lo aparenta. Porque hay dos situaciones que tienen que haberla puesto muy nerviosa: una, la muerte de su padre, en su propia casa, en fin... y ésta de ahora, donde comparece usted ante un pueblo y ante un tribunal, acusada nada menos que de autora intelectual de la muerte de su propio padre... ¿Cuál de estas dos situaciones le provoca más nerviosismo, Josefa?

Josefa: (No contestó)

Fiscal: Porque legalmente la está juzgando un tribunal, e interiormente cada uno de los hombres y mujeres que colman esta sala. Y si yo le preguntara a este pueblo que está aquí reunido, cuál debe ser la sanción que se imponga a los...

Público: (PAREDÓN, PAREDÓN...)

Fiscal: Pero la justicia revolucionaria actúa legal y públicamente, delante del mismo pueblo que contribuyó al esclarecimiento de este crimen. Y aunque este pueblo está indignado, confía en la justicia revolucionaria porque sabe que esa justicia representa y defiende sus intereses, porque la moral que defiende y representa este tribunal es la misma que ha defendido, defiende y defenderá nuestro pueblo.

Público: (APLAUSOS PROLONGADOS.)

(...)

Fiscal: José, ¿qué tiempo lleva usted de relaciones con Josefa?

José: Nosotros llevamos como un año y pico.

Fiscal: ¿Qué tal eran sus relaciones con Demetrio?

José: Eran normales.

Fiscal: ¿Quiere esto decir que las relaciones entre ustedes eran buenas?

José: Sí, eran buenas.

Fiscal: Tengo entendido que Demetrio padecía de artritis en los brazos y las piernas, y que usted le daba fricciones cuando tenía dolores, ¿es cierto

eso?

José: Sí, yo a veces le daba fricciones.

Fiscal: ¿Y como consecuencia de esas relaciones entre ustedes fue que usted le propuso a Josefa, en más de una ocasión, matar a Demetrio?

José: No, yo no le propuse nada, fue ella la de la idea; ella me dijo muchas veces que el viejo estaba insoportable.

Fiscal: Pero de acuerdo con lo declarado por usted y por Josefa, no existían problemas y ustedes se llevaban bien.

José: Sí, pero es que Josefa discutía mucho con el viejo y él peleaba mucho con ella porque no atendía ni la casa ni a los muchachos, que andaban siempre sucios.

Fiscal: De acuerdo con eso, Demetrio era un estorbo para ustedes.

José: Era Josefa la que siempre insistía en el asunto.

Fiscal: ¿Cuál fue la primera vez en que ustedes hablaron de matar a Demetrio?

José: Ella una vez me habló de que había que hacer algo con Demetrio; no recuerdo cuándo fue, pero me dijo que estaba insoportable y que siempre le estaba diciendo que si ella seguía aquella vida tendría que irse de la casa.

Fiscal: ¿Pero ella le propuso a usted concretamente matar a Demetrio?

José: Sí, ella me dijo que había que desaparecer al viejo, y yo le dije que si ella estaba loca.

Fiscal: Sin embargo, se pusieron de acuerdo para matarlo.

José: Josefa siempre me lo estaba diciendo, me tenía loco con esa seguidilla.

Fiscal: (**Mostrando una botella de aluminio.**) ¿Conoce usted este recipiente?

José: Sí, yo lo conozco; se usa para echar insecticidas de los que se usan en el plan contra las plagas.

Fiscal: Éste fue uno de los dos recipientes que usted trajo del Plan Sur del Jíbaro con insecticida. ¿Es cierto?

José: Sí, es cierto.

Fiscal: ¿Con qué fin lo trajo?

José: (**No contestó.**)

Fiscal: Éste era el insecticida que Josefa iba a suministrarle a Demetrio en las comidas.

José: La idea fue de Josefa, pero no se usó.

Fiscal: No fue usado porque usted indagó la efectividad del mismo y llegaron a la conclusión de que no les servía para sus fines.

José: (No contestó.)

Fiscal: José, usted ha manifestado que lleva más de un año de relaciones con Josefa, ¿no es así?

José: Sí, yo lo dije.

Fiscal: ¿Y afirma que ella fue la de la idea de matar a Demetrio?

José: Ella me tenía loco, no me dejaba tranquilo con eso.

Fiscal: ¿Y cuando ustedes elaboraron el plan para matarlo, usted hizo un hueco dentro de un marabuzal que hay cerca del arroyo Las Guanábanas?

José: Sí, fue Josefa la que me dijo que había que llevarlo lejos de la casa.

Fiscal: ¿Y cómo iban a justificar ustedes la ausencia de Demetrio?

José: Josefa me dijo que podíamos decir que el viejo había salido a resolver algo y que no había regresado.

Fiscal: ¿Y una vez que ambos estuvieron de acuerdo, decidieron matar a Demetrio la noche del 5 de agosto?

José: Sí, ella me dijo que ya había que hacerlo.

Fiscal: ¿Y cómo lo hicieron?

José: Josefa se fue con los muchachos a casa de una vecina.

Fiscal: ¿Ustedes habían convenido esto para que usted pudiera quedarse a solas con Demetrio?

José: Sí.

Fiscal: José, ¿y la cabilla?

José: Bueno, la cabilla Josefa la tenía puesta en la cocina, en un lugar que yo sabía dónde era.

Fiscal: ¿Usted le había dado fricciones a Demetrio aquella noche?

José: Sí, si él incluso tomó café.

Fiscal: ¿Y cómo le dio el golpe?

José: Yo entré en la cocina y él estaba sentado en un taburete, recostado, y yo cogí el hierro y le di un golpe por la cabeza.

Fiscal: ¿De frente o por la espalda?

José: Demetrio estaba de espalda.

Fiscal: ¿Y además, usted lo remató?

José: Yo estaba como loco y no sabía lo que hacía; entonces lo apreté duro por el pescuezo.

Fiscal: ¿Usted se cercioró de que Demetrio estaba muerto?

José: Yo estaba como loco, no sabía lo que había hecho.

Fiscal: ¿Cuándo llegó Josefa?

José: Ella llegó más tarde y lo primero que me dijo fue: «¿Ya lo hiciste?, ¿dónde está?»

Fiscal: ¿Y qué hicieron después?

José: Acostamos a los muchachos y ella me dijo de meterlo en el saco.

Fiscal: ¿Cómo lo hicieron?

José: Con una soga, se la pasamos por el pescuezo y por las piernas y entre los dos lo metimos en el saco. Y después lo metimos otra vez abajo de la cama.

Fiscal: ¿Y después?

José: Nos acostamos a dormir.

Fiscal: ¿Y luego?

José: Nos levantamos por la madrugada para sacar el cadáver, pero sentí ruidos y no salí de la casa.

Fiscal: ¿Qué hizo entonces para deshacerse del cadáver?

José: Abrí un hueco en el patio, lo enterramos y le eché tierra y lajas. Entonces Josefa y yo acordamos hacer comentarios de que el viejo había salido por la madrugada.

Fiscal: ¿Qué hizo usted ese día?

José: Estuve en la casa y luego fui a la casa de mi abuela.

Fiscal: ¿Y le dijiste a ella que habías matado a Demetrio?

José: Yo estaba muy nervioso y mi abuela me vio llorando; ella me preguntó qué me pasaba y yo se lo dije.

Fiscal: ¿Y qué dijo Concha?

José: Me preguntó que por qué lo había hecho.

Fiscal: ¿Pero no te habló de hacerte un trabajo de «resguardo», porque dentro de tus planes estaba hacerte un trabajo de ese tipo?

José: No, ella lo que me dijo fue que había que hacer algo. Después se puso a regañarme por mis relaciones con Josefa y de que por esas relaciones íbamos a terminar mal.

Fiscal: ¿Qué hizo usted después?

José: Regresé a la casa y me pasé el día sin salir.

(...)

Fiscal: José, ¿antes de la muerte de Demetrio puso usted a Lázaro en conocimiento de sus planes?

José: Sí, yo se lo dije, pero él me dijo que si yo estaba loco.

Fiscal: ¿Usted y Lázaro idearon procurarse una bicicleta para trasladar el cadáver hasta el hueco que estaba cerca del arroyo Las Guanábanas?

José: Bueno, yo se lo plantié a Lázaro pero no se pudo conseguir ninguna.

(...)

Fiscal: José, ¿qué cantidad de dinero le robaron a Demetrio?

José: Demetrio tenía 468 pesos.

Fiscal: ¿Para qué usted los quería?

José: Yo no los quería, yo nunca pensé en el dinero.

Fiscal: ¿Pero usted estaba necesitado de dinero debido a la petición que le había hecho Concha, incluso después del crimen usted le llevó el dinero a su abuela?

José: Sí, yo se lo llevé, pero porque ella me lo pidió para botarlo.

Fiscal: Pero ella no lo botó, José.

José: (No contestó.)

Fiscal: ¿Por qué decidieron trasladar nuevamente el cadáver si ya estaba enterrado en el patio?

José: Porque había mucha peste.

Fiscal: José, ¿para ese traslado sí te pusiste de acuerdo con Lázaro?

José: Sí, yo se lo plantié.

Fiscal: ¿Cuál fue entonces la participación de Lázaro?

José: Él me ayudó con el saco.

Fiscal: ¿Y además de eso, qué otra participación tuvo Lázaro?

José: Él escondió la gorra, la camiseta y el cuchillo.

(...)

Fiscal: José, yo quisiera que usted nos hablara de sus relaciones concubinarias con Josefa. ¿No existían problemas entre ustedes dos?

José: (Alterado.) No me hable de eso, si yo hasta una vez la encontré con un hombre en la casa.

Fiscal: ¿Pero, en la propia casa?

José: Sí, en la misma casa.

Fiscal: ¿Y usted, en pago a esa actitud, continuó con ella?

José: Yo a esta mujer debía haberla dejado, mire hasta en lo que me he metido.

(...)

Fiscal: José, ¿usted tenía el proyecto de hacerse «santo»?

José: Bueno, yo creo en los santos, pero no soy brujo.

Fiscal: ¿Pero usted estaba acopiando todo lo necesario para esos menesteres, y el dinero que le entregó a Concha era para iniciarse en la santería?

José: No, mi abuela sí es santera, pero yo lo único que hago es creer en los santos.

(...)

Fiscal: Por último, nosotros quisiéramos saber si usted ha valorado el alcance y la magnitud de los hechos por los que usted está acusado, de los hechos por los que yo, como fiscal, lo acuso. Son hechos graves, muy graves, a tal extremo, que solicito para usted la pena de muerte por fusilamiento.

Público: (PAREDÓN, PAREDÓN...)

(...)

Fiscal: Acusado, ¿podría usted decirnos su edad?

Lázaro: Dieciséis años.

Fiscal: ¿Que parentesco tiene usted con José Costa Leiva?

Lázaro: Nosotros somos hermanos.

Fiscal: ¿Hermanos, o medio hermanos?

Lázaro: Sí, medio hermanos.

Fiscal: ¿Usted se encuentra en un centro de reeducación de menores desde su detención?

Lázaro: Sí.

Fiscal: ¿Cómo lo han tratado en ese centro?

Lázaro: Bien, me han tratado bien; fíjese que hasta estoy estudiando y estoy contento porque me tratan bien.

Fiscal: ¿Saben los compañeros reeducadores las causas por las que usted está allí?

Lázaro: Sí, ellos lo saben; incluso me aconsejaron que dijera la verdad, que no tratara de engañar al tribunal... y yo voy a decirle la verdad al tribunal.

Fiscal: Eso es correcto, Lázaro, que digas toda la verdad, porque eso da la medida del grado de tu arrepentimiento y nos demuestra que ya la reeducación está surtiendo efectos positivos en ti. Por eso yo quiero que respondas a mis preguntas con sinceridad. ¿Cómo tuviste conocimiento de que se planeaba matar a Demetrio?

Lázaro: Bueno, una vez José me dijo que Demetrio lo tenía muy jodío y que iba a tener que matarlo.

Fiscal: ¿Pero él te invitó para que participaras en el crimen?

Lázaro: No, él lo que me dijo fue que iba a tener que matarlo, y yo le dije que si estaba loco.

Fiscal: ¿No te habló más de matar a Demetrio?

Lázaro: No, no me habló más de eso.

Fiscal: ¿Y después?

Lázaro: Después, una noche, ya tarde, me dijo que tenía que ayudarlo, que había matado a Demetrio y que lo tenía enterrado en el patio de su casa.

Fiscal: ¿Es cierto que José te propuso que consiguieras una bicicleta para trasladar el cadáver de Demetrio?

Lázaro: Sí, él me habló de eso, pero yo no le hice caso y le dije que yo no tenía dónde conseguir una bicicleta prestada.

Fiscal: ¿Y después?

Lázaro: José me dijo que fuera a su casa el martes por la madrugada para que lo ayudara.

Fiscal: ¿Y fuiste?

Lázaro: Sí, como a las cuatro de la mañana y ya él estaba levantado.

Fiscal: ¿Qué hicieron?

Lázaro: Sacamos el bulto de la casa, pero cuando íbamos por Camino de los Hornos sentimos voces; entonces José cogió miedo y lo enterramos allí cerca.

Fiscal: ¿Cómo lo enterraron?

Lázaro: Escarbamos con las manos y con un cuchillo que yo llevaba.

Fiscal: ¿Lo enterraron muy profundo?

Lázaro: No, si fue un hueco bajito.

Fiscal: ¿Qué hicieron después?

Lázaro: Yo me fui para mi casa y José para la suya.

Fiscal: ¿Y en relación con la gorra, la camiseta y el cuchillo?

Lázaro: José me los entrego para que los botara o los escondiera, y yo los escondí cerca de la línea del ferrocarril.

Fiscal: Lázaro, ¿confesaste tu participación en el crimen cuando fuiste detenido?

Lázaro: Sí, yo no le oculté nada a la policía.

Fiscal: Es correcto que hayas asumido esa actitud porque no solo da la medida de tu arrepentimiento, sino porque te habrá liberado de un peso en tu conciencia; por otra parte es una muestra del trabajo abnegado y consecuente que realizan los reeducadores, compañeros que con su trato y sus consejos hacen comprender a los menores a su cuidado, la conducta que deben seguir ante el hecho delictivo cometido por ellos.

Público: (APLAUSOS PROLONGADOS.)

(...)

Fiscal: ¿Pero usted no es conocida por otro nombre?

Concha: Mi nombre es ése, Concepción Otero.

Fiscal: ¿Usted no es conocida en todo Sancti Spíritus como «Concha la santera»? ¿Usted no es santera?

Concha: No, yo no soy santera, yo lo que soy es creyente espiritual.

Fiscal: Pero usted se dedica a consultar espiritualmente en su casa, y tiene santos de la estatura de un hombre, ¿no es cierto?

Concha: Sí, yo tengo santos porque soy creyente.

Fiscal: Concha, ¿es cierto que usted iba a convertir a José en «santo»?

Concha: José es creyente igual que yo, pero yo no convierto a nadie.

Fiscal: De eso estamos totalmente seguros, de que usted no es capaz de convertir a nadie, ¿pero usted no le había orientado a José que para convertirse necesitaba dinero?

Concha: Bueno, si José tuvo esa intención nunca me lo dijo.

Fiscal: Concha, ¿usted crió a José?

Concha: Sí, desde que era chiquitico.

Fiscal: ¿De donde procede usted, Concha? ¿Es cierto que usted se quedó en esta ciudad en ocasión de haber venido trabajando en un circo hace muchos años?

Concha: Sí, yo trabajé en un circo.

Fiscal: ¿Qué hacía, leer las cartas?

Concha: Bueno, yo hacía de todo, figúrese. ¡La vida de los circos!

Fiscal: ¿Cómo tuvo usted conocimiento del asesinato de Demetrio?

Concha: Bueno, José llegó un día a mi casa y yo lo vi muy nervioso; le pregunté qué le pasaba dos o tres veces y entonces me dijo que había matado a Demetrio.

Fiscal: ¿Qué hizo usted cuando lo supo?

Concha: Imagínese, yo me asusté y le dije que por qué lo había hecho. Él se veía como si estuviera loco, acobardado.

Fiscal: ¿Y fue entonces cuando usted lo asistió espiritualmente?

Concha: No, yo lo regañé porque estaba mal lo que hizo.

Fiscal: ¿Pero usted recibió el dinero que le había sido robado a Demetrio?

Concha: Sí, yo lo guardé para que no se lo ocuparan a José.

Fiscal: ¿Para eso nada más?

Concha: Para eso, yo lo recogí y pensaba botarlo.

Fiscal: Concha, ¿durante el tiempo transcurrido entre la detención de José y el día de hoy, usted ha manifestado públicamente en reiteradas oportunidades, que con sus poderes espirituales había logrado que a José no le pasara nada?

Concha: No, yo no he dicho eso.

Fiscal: Usted sí lo ha dicho, Concha, recuerde que no hace mucho usted manifestó en la bodega que hay en la calle Tamarindo que «si le mataban a su nieto, usted iba a matar a Fidel».

Concha: No, yo no he dicho tal cosa, si yo soy fidelista; ésa es la gente que habla mucho.

Fiscal: Debo aclararle, Concha, que si yo conozco ese dato no es por la gente, como dice usted, sino porque así consta en este documento que ve aquí, el cual recoge el día y la hora en que se produjo su manifestación; y este documento, Concha, me fue suministrado por la Seguridad del Estado. Por otra parte, debo aclararle que «fidelistas» como usted, no los queremos.

Público: (APLAUSOS PROLONGADOS.)

RECONSTRUCCIÓN TEÓRICA DE LOS HECHOS

I. Antecedentes

Desde 1951 Demetrio Gómez Pérez vivía con su familia en la calle Camino de Zaza no. 562, reparto Toyos, en la ciudad de Sancti Spíritus. Al transcurrir los años, varios de sus hijos contraen matrimonio y se trasladan de domicilio para constituir sus propios hogares. Su esposa, Marta del Valle Silva, muere después de una penosa enfermedad, en el mes de julio de 1965. Josefa Gómez del Valle, una de las hijas de este matrimonio, tras unirse en concubinato con distintos hombres, le pide a su padre que le permita ir a vivir con él. Demetrio accede y Josefa se traslada de domicilio, acompañada de sus hijos y de su actual concubino, José Costa Leiva.

Pronto comienzan a manifestarse discordias entre ellos, motivadas casi siempre por la conducta moral de Josefa y por la poca atención que ésta brinda a sus hijos. Tantas son las discrepancias y discusiones que José, Josefa y los menores vuelven a cambiar de domicilio, esta vez para la casa de Concepción Otero, abuela materna de José, y vecina de Camino de Zaza no. 574, en el reparto Toyos. A principios del año 1970, Demetrio se muda para la calle Tamarindo no. 729, reparto Escribano en esta ciudad. Allí conviven solamente Demetrio y Consuelo Gómez del Valle, hija menor del primero. Pasados dos meses, aproximadamente, Josefa vuelve a solicitar a su padre que le permita vivir con él, pues había tenido problemas con la abuela de José. Nuevamente Demetrio accede y vienen a vivir a su casa: José, Josefa y los tres menores hijos de ésta.

Pasadas algunas semanas se reinician los problemas familiares antes mencionados. Estas discordias se agudizan a tal punto que José y Josefa comienzan a concebir la idea de eliminar físicamente a Demetrio. Entre los planes urdidos entre ambos, se encontraban los siguientes:

1. Por la vía del envenenamiento: José trae de su centro de trabajo dos latas de insecticida, el cual sería administrado en alguna comida. Este

plan fue desechado porque no tenían la certeza de que el efecto tóxico del veneno fuera suficiente para matar instantáneamente.

2. Este segundo plan consistía en que cuando Demetrio regresara a su casa, su yerno lo haría con él, y al llegar a un puente existente en Camino de los Hornos, José lo golpearía en la cabeza y lo escondería, simulando robo. Esto no se llega a efectuar por temor a que hubiera algún testigo presencial inesperado.

Ante tal situación, deciden eliminarlo en su propio domicilio. José abre un hueco en un pequeño monte de marabú, situado cerca del arroyo Las Guanábanas. Éste sería el lugar hacia donde sería trasladado el cadáver de Demetrio. Todos estos planes le fueron comunicados a Lázaro Leiva Otero, hermano menor de José. Éste es el panorama familiar en Tamarindo no. 729 el día 5 de agosto de 1971.

II. Los hechos

Jueves 5 de agosto de 1971, 8:30 p.m.:

Josefa Gómez del Valle duerme al más pequeño de sus hijos y lo acuesta en la cama. Poco después sale de su domicilio de la calle Tamarindo. La acompañan dos de sus hijos y Consuelo, su hermana menor. Se dirigen a la casa de una amiga que vive en la calle Cabrera no. 603, reparto Escribano.

Jueves 5 de agosto, 9:30 p.m.:

Demetrio Gómez Pérez ha tomado café y enciende un tabaco torcido por sus propias manos. Está sentado en la cocina de su casa, sita en Tamarindo no. 729. Ya se siente mejor de las piernas, pues minutos antes su yerno José Costa Leiva le había dado fricciones para aliviar los dolores artríticos que lo aquejaban. Sin mediar palabras, José se le acerca por detrás con un trozo de hierro en las manos y lo golpea fuertemente por el lado derecho de la cabeza. De inmediato se le abalanza y lo remata haciendo presión con sus manos

sobre el cuello de la víctima hasta dejarlo sin vida. Después lo arrastra hasta el cuarto que sirve de dormitorio a la pareja formada por José y Josefa, y lo esconde debajo de la cama donde su hijo está durmiendo.

Jueves 5 de agosto, 11:30 p.m.:

Josefa regresa a su domicilio. José le dice que acueste a los muchachos; luego le informa a su concubina la forma en que cometió el hecho. Entre ambos sacan el cadáver de debajo de la cama y lo amarran con un pedazo de sogá de algodón que le fue quitado al columpio de los niños. El cadáver de la víctima queda con los muslos en flexión sobre el abdomen, las piernas también en flexión sobre los muslos y la cabeza en flexión sobre el tórax. Esta posición les permite echarlo dentro de un saco de yute, en el que introducen también la camisa del occiso. Poco después vuelven a colocarlo debajo de la cama y se acuestan a dormir.

Viernes 6 de agosto, horas de la madrugada:

José se dispone a conducir el cadáver de Demetrio hasta el pequeño monte de marabú, donde con anterioridad había abierto una fosa que serviría de sepultura ilícita. Al intentar salir, escucha voces en la calle y opta por ocultarlo nuevamente en la casa. Por último, deciden abrir un hueco en el patio.

Viernes 6 de agosto, horas de la mañana:

José prosigue excavando, auxiliado por Josefa. Como se les ha hecho demasiado tarde, y por temor a que los niños despertaran y vieran algo de lo que estaba ocurriendo, cierran la puerta que va de la cocina al patio. Josefa queda en el interior de la casa. Al poco rato Consuelo despierta y quiere ir al baño que está situado en el patio de la casa. Josefa le indica que haga sus necesidades en el orinal, allí mismo en el cuarto. Mientras tanto, José ha terminado de hacer la fosa, deposita el cadáver dentro de la misma, lo cubre

totalmente con tierra, sitúa encima de ésta unas lajas de las que hay en el patio y riega arena entre una y otra laja. Después echa dentro del excusado el pedazo de hierro utilizado como instrumento de muerte, echa también una gorra, una camiseta y un cuchillo, propiedades todas de la víctima. Minutos más tarde, José lava cuidadosamente las ropas manchadas de sangre que utilizara en la acción criminal.

Sábado 7 de agosto, horas de la mañana:

Josefa Gómez del Valle envía a su hermana menor a la casa de sus tíos para que les comunique que Demetrio había salido para el campo desde el viernes 6 en horas de la madrugada, con el fin de cambiar un par de botas por tabaco en rama, y que hasta ese momento aún no había regresado.

Horas después se inicia una intensa búsqueda en la que participan los hermanos y sobrinos de Demetrio, así como su victimario. Esta búsqueda incluye los alrededores de la ciudad y posibles lugares frecuentados por el desaparecido.

Domingo 8 de agosto, horas de la mañana:

Jacobo Gómez Pérez, hermano de Demetrio, se presenta en Tamarindo 729, pone de manifiesto sus sospechas de José y Josefa, y registra en los cuartos, cocina, etcétera. Después que se retira Jacobo, José se entrevista con un vigilante de la PNR que vive cerca de su casa y le expresa sus preocupaciones por la desaparición de Demetrio y porque Jacobo los había visitado y había hablado mal de ellos, llegando a amenazarlos.

Domingo 8 de agosto, horas de la tarde:

Josefa recibe a la vecina que ella visitara la noche del 5 de agosto, quien enterada de la desaparición de Demetrio, va a interesarse por la suerte de éste. Estando en el patio, la visitante alude al mal olor existente y pregunta las causas de que haya tanto petróleo regado. José y Josefa le explican que es

para acabar con los mosquitos que salen de un caño en mal estado que hay en el lugar. La visitante se brinda para solicitar los servicios de fumigación del Ministerio de Salud Pública, pero ambos se niegan rotundamente.

Domingo 8 de agosto, horas de la noche:

Josefa recibe la visita de un auxiliar del DTI, quien realiza investigaciones sobre la denuncia por desaparición hecha por un sobrino de Demetrio. Ella le ofrece la versión de que su padre había salido desde el día 6 en horas de la madrugada con el fin de (...) y que a pesar de la búsqueda llevada a cabo por sus familiares aún no había aparecido.

Domingo 8 de agosto, altas horas de la noche:

José Costa Leiva saca la gorra, el cuchillo y la camiseta del excusado, y conjuntamente con las botas y el dinero de Demetrio, los traslada hacia el domicilio de su abuela, Concepción Otero. En dicho lugar le comunica a Concha y a su hermano Lázaro, que había matado a su suegro y que lo tenía enterrado en el patio de la casa. Deciden echar las botas en el servicio del referido domicilio; Concha esconde la suma de 468 pesos dentro del colchón de su cama, y Lázaro traslada el cuchillo, la gorra y la camiseta hasta las afueras de la ciudad y los esconde cerca de las líneas del ferrocarril.

Lunes 9 de agosto, horas de la mañana:

José y Josefa reciben la visita del Jefe del Sub-Buró Regional de Homicidios, quien en unión de otro combatiente, investigan sobre la desaparición de Demetrio. Durante el transcurso de la entrevista llega Jacobo Gómez, hermano del desaparecido, así como una vecina muy allegada. Josefa ofrece la conocida versión y da a entender que Marino, un compañero de trabajo de su padre, pudiera tener algo que ver con dicha desaparición.

Lunes 9 de agosto, horas de la tarde:

El mal olor que despiden el cadáver enterrado en el patio de la casa hace que José y Josefa realicen lo que han venido haciendo en los últimos días: echar petróleo, agua caliente y orina entre las lajas que cubren la delictuosa tumba. Ésta situación les hace decidir que es necesario trasladarlo hacia otro lugar.

Martes 10 de agosto, horas de la madrugada:

José Costa Leiva y Lázaro Leiva Otero extraen el cadáver de Demetrio Gómez Pérez y se disponen a llevarlo hasta cerca del arroyo Las Guanábanas; pero una vez que salen de la calle Tamarindo y llegan a Camino de los Hornos, sienten voces que se acercan, por lo que determinan enterrarlo en una pequeña parcela situada muy cerca de allí. Escogen un lugar rodeado por plantones de caña, cortan varias de ellas y eligen un sitio de suelo arenoso donde sería más fácil practicar un hueco; una vez excavado el mismo, depositan el cadáver y lo cubren. Al salir colocan las cañas en sus lugares de origen para disimular la entrada. A setenta metros de aquel sitio, en Tamarindo 729, Josefa acaba de colar el café que comenzara a preparar cuando los dos hombres salieron de su casa. Tres días después, el campesino Pedro Hernández Ruiz descubre el lugar del enterramiento y así lo comunica a la PNR.

EL FISCAL

El crimen perpetrado contra la persona de un trabajador humilde y de avanzada edad fue como una sacudida para todos; por eso existió una identificación espontánea entre los asistentes a la vista pública y las personas que tuvieron la responsabilidad de juzgar los hechos. La forma, el alcance y las circunstancias en que éstos se produjeron, determinaron su repercusión general.

Otro factor que influyó en esa resonancia fue la presencia, en la persona de los culpables, de lacras sociales no propias del socialismo y que son

repudiadas y combatidas por nuestra sociedad. Para nadie es secreto que estas lacras o manifestaciones antisociales propias del capitalismo, subsisten aún después de haber sido erradicado ese absurdo sistema social; pero, no obstante tener conocimiento de que esto es así, es lógico que un pueblo que se encuentra inmerso en el trabajo diario, que se encuentra enfrascado en el tremendo esfuerzo que significa construir una nueva sociedad, es lógico, repito, que ese pueblo se asombre y se indigne ante tales hechos. Y esto se produce porque los principios éticos que rigen nuestra sociedad socialista están en total discrepancia con el oscurantismo, la discriminación racial, las bajas pasiones, el afán de lucro y la inmoralidad, lacras que estuvieron presentes y determinaron que existiera el Caso Tamarindo. De ahí nuestra advertencia, especialmente dirigida a los jóvenes, porque a veces no combatimos una actitud antisocial aislada, precisamente por eso, porque es una; pero es que los vicios y lacras propician y generan nuevos vicios y lacras, y si estos males no son extirpados oportunamente, el resultado seguro es el delito.

UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL

El proceso penal relativo al Caso Tamarindo se radicó por el delito de asesinato. Esta radicación estuvo determinada porque en la comisión de los hechos intervinieron varios agravantes que así lo integraron, como fueron: premeditación, alevosía y ensañamiento. La premeditación fue probada, ya que los culpables habían planeado distintas formas de llevar a cabo la muerte de Demetrio Gómez Pérez. La forma cautelosa y traicionera en que se llevó a vías de hecho la agresión, tipificó el elemento de la alevosía. Por otra parte, José no sólo propinó el golpe mortal a la víctima, sino que se ensañó al rematarlo por medio de la asfixia.

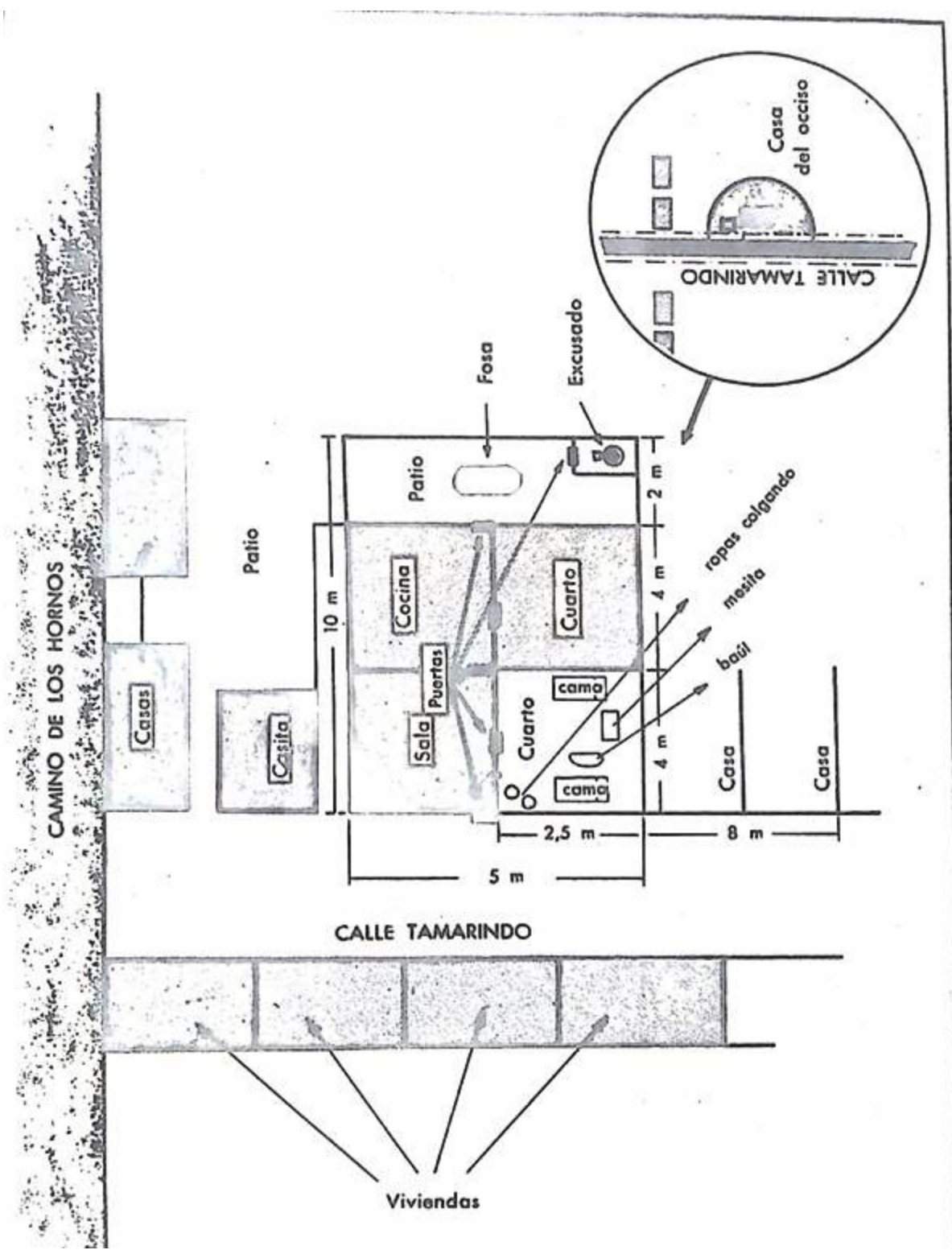
Todo lo anteriormente señalado fue puesto de manifiesto y probado en la vista pública, por lo que el tribunal, después de casi dos horas de deliberaciones, impuso a los culpables las siguientes sanciones:

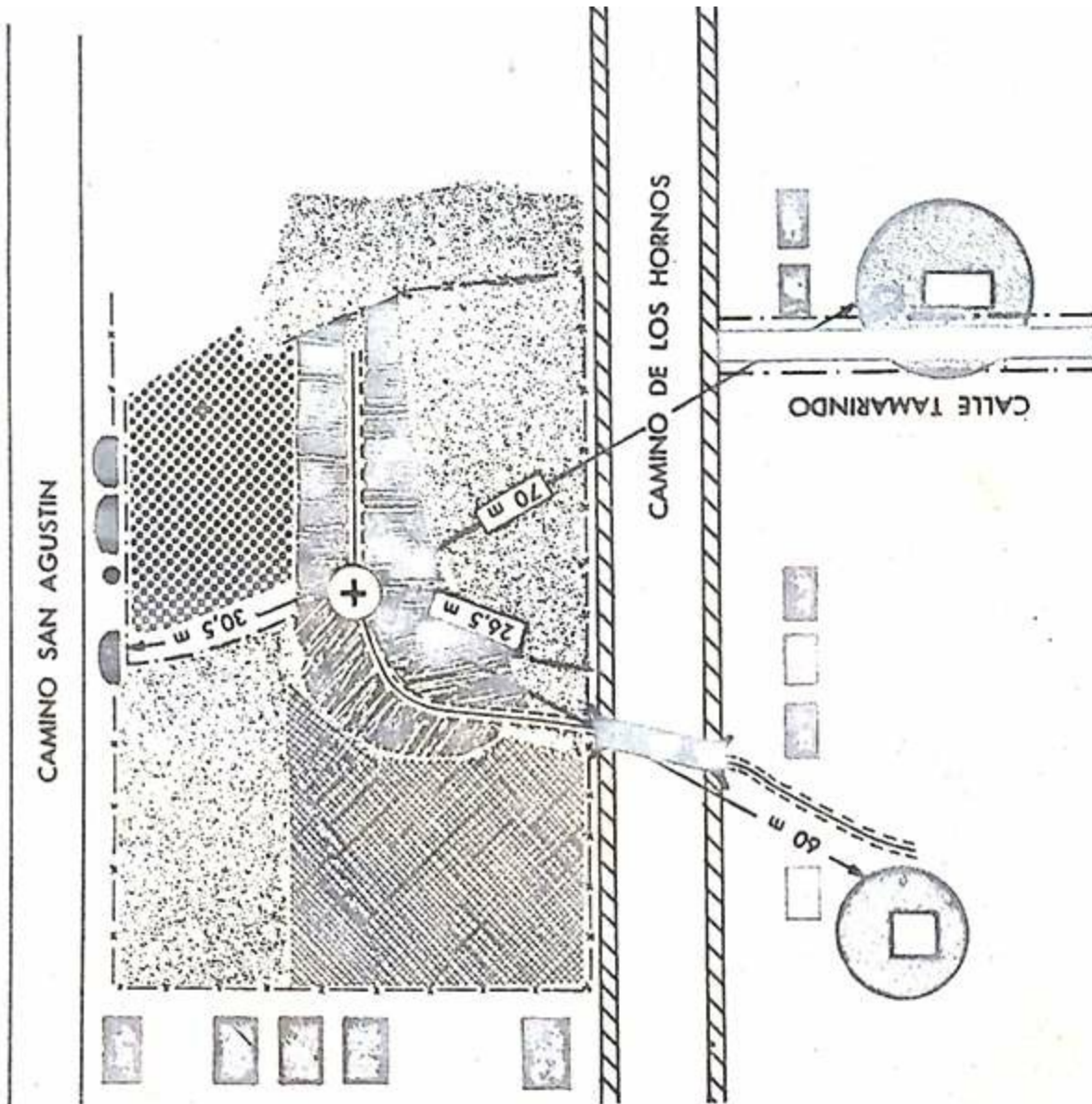
1. José Costa Leiva, como autor material e intelectual del asesinato, pena de muerte por fusilamiento.

2. Josefa Gómez del Valle, como autora intelectual, veinticinco años de privación de libertad.
3. Lázaro Leiva Otero, como cómplice, se acordó imponerle una sanción de internamiento en un centro de reeducación de menores hasta su mayoría de edad, y una medida de seguridad postdelictiva por un término de dos años.

Es necesario aclarar que en las investigaciones practicadas no se probó que Concepción Otero tuviera conocimiento previo del asesinato, y su participación se limitó a esconder el dinero para que no fuera ocupado por la PNR y a la asistencia espiritual a su nieto e hijo de crianza. Por tales razones, y atendiendo a su avanzada edad, no fue sancionada.

Ése fue el resultado del proceso penal del Caso Tamarindo, pero hubo otros aspectos dignos de ser destacados, como fue la contribución de las masas en el esclarecimiento del asesinato; y no sólo eso, sino la indignación del pueblo cuando supo del crimen, o cuando se dio a conocer que el juicio sería celebrado en esta ciudad, y al cual asistieron miles de personas. Aquella tremenda y espontánea movilización su produjo porque el pueblo estaba hondamente conmovido e indignado ante un hecho de tal naturaleza; por eso no fue casual que al darse a conocer las sanciones impuestas a los culpables, el público estallara en una verdadera salva de aplausos en apoyo al tribunal, y de condena a los culpables.





LEYENDA

- Cañada Seca
- - - Trillo
- - - Cercas de púas
- Casa del occiso
- Vivienda
- ▨ Alcantarilla
- ▧ Cunetas
- ⊕ Víctima
- ▩ Boniato
- ▨ Arroz
- ▨ Caño
- Otros cultivos

Este libro ha sido impreso por la Empresa de Producción Gráfica
«Oswaldo Sánchez». Se terminó de imprimir en el mes de enero de 1978,
«Año del XI Festival»

SOBRE EL AUTOR



JULIO CRESPO FRANCISCO (las Villas, 1937) —Premio Testimonio de literatura policial del Concurso Aniversario de la Revolución del MININT— ha sido varias veces galardonado con premios y menciones en concursos literarios nacionales. Actualmente trabaja en el Departamento de Procesos Técnicos de la Biblioteca Rubén Martínez Villena, de Sancti Spiritus

Julio Crespo Francisco (Las Villas, 1937)
—Premio Testimonio de literatura policial
del Concurso Aniversario de la Revolución,
del MININT— ha sido varias veces
galardonado con premios y menciones en
concursos literarios nacionales. Actualmente
trabaja en el Departamento de Procesos
Técnicos de la Biblioteca Rubén Martínez Villena,
de Sancti Spiritus.

El Caso Tamarindo está tomado
de un hecho real ocurrido en Sancti
Spiritus en el año 1971.

El autor, con un buen empleo
de recursos técnicos que le dan
movimiento a la obra, nos la muestra
en todo su desarrollo, a través
de la versión primaria del caso,
de fragmentos de los interrogatorios
realizados a los acusados y,
finalmente, ofreciéndonos la
reconstrucción teórica de los hechos.

Esta edición contará con la
favorable acogida de los lectores
del género policial.

